



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la información presentada en Memorando No.1054-UAL-2016 de fecha 03 de Junio del 2016 en donde se envió CD contentivo al reporte del mes de Mayo correspondiente a Adendums manejados por esta Unidad, hago la aclaración siguiente:

1.- Adendum al Contrato de Consultoría de Servicios Técnicos y Profesionales a favor de **NAZARENA MARGIMEN IDIAQUES GONZALEZ**, suscrito el 28 de abril del 2016 y sin sello por corresponder a contrato de Consultoría.

2.- Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Espacio Físico de un Bien Inmueble ubicado en la Colonia Altamira de la Ciudad de San Pedro Sula, Dpto. Cortes celebrado con el Señor **EDGARGO ULISES PINEDA HERNANDEZ**, suscrito en fecha 12 de enero del 2016, firmado en el mes de mayo, sin sello por corresponder a Contrato de arrendamiento a terceros.

3.- Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en la Oficina del Sexto Piso (en el Interior del Edificio) Barrio Abajo de la Ciudad de Tegucigalpa, Dpto. Francisco Morazán, celebrado con la Señora **XIOMARA ISABEL ELVIR ELVIR**, suscrito en fecha 12 de enero del 2016, firmado en el mes de mayo, sin sello por corresponder a Contrato de arrendamiento a terceros y.

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn

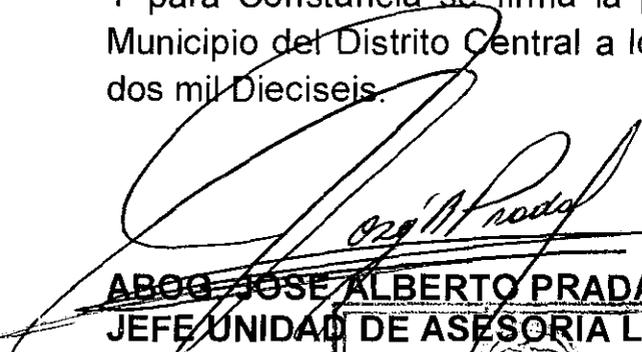


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

4.- Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en el Estacionamiento de Ambulancia de Emergencia Pediátrica (En el exterior del Edificio) Hospital de Especialidades de la Ciudad de Tegucigalpa, Dpto. Francisco Morazán, celebrado con la Señora **FANNY JAMILETH COLINDRES FLORES**, suscrito en fecha 07 de enero del 2016, firmado en el mes de mayo, sin sello por corresponder a Contrato de arrendamiento a terceros.

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de Junio del dos mil Dieciseis.


ABOG. JOSÉ ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Cc: Archivo
JAP/msf

